



Av. Haya de la Torre S/N - Ciudad Universitaria | Tel. 54-351-5353640 Av. Vélez Sársfield 264 - Sede Centro | Tel. 54-351-4332091 Cárchola Arsentina

faud.unc.edu.ar

# ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS

En la Sala de Consejo, el día doce de abril de dos mil veintitrés a la hora dieciséis con quince minutos, se reúnen de modo presencial, los/as consejeros/as: Civalero, Angiolini, Prados, Bellitti, Soria, Senmartín, Tosello, Dalvit, Viale Lescano, Chini, Luvisotti,y Segovia. Se inicia la Sesión Ordinaria con la presidencia del señor Vicedecano arquitecto Guillermo Olguín y la actuación como secretario del señor Secretario General arquitecto Arturo Maristany, para el tratamiento del siguiente Orden del día:

#### 1. FIRMA DE ACTAS

Se procede por parte de los/las Consejeros/as, a la firma del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha veintidós de marzo de dos mil veintitrés.

#### 2. INFORME DE DECANATO

#### NO SE PRESENTA INFORME

### 3. PROPUESTA DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

2022-348366 – SECR. ACADÉMICA. SOLICITA LLAMADO A CONCURSO DE UN CARGO DE PROF.
TITULAR DEDIC. SEMIEXCLUSIVA, CÁTEDRA HISTORIA III A, CARRERA ARQUITECTURA.
RECTIFICACIÓN RHCD-2022-161: ART. 2º: CONFORMACIÓN DEL JURADO – JURADO SUPLENTE,
DONDE DICE: MULLER, LUIS ALBERTO (UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL), DEBE DECIR:
MÜLLER, LUIS ALBERTO (UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL).

### APROBADO SOBRE TABLAS

• 2023-00270418 - DIRECTOR ESCUELA DE POSGRADO - SOLICITA DESIGNACIÓN AUTORIDADES Y DOCENTES DE LA NUEVA ESPECIALIZACIÓN EN ERGONOMÍA Y FACTORES HUMANOS.

La consejera **Civalero** solicita el ingreso sobre tablas del Expediente de designación de autoridades de la Especialización en Ergonomía y Factores Humanos.

El **Vicedecano** indica que el Expediente no ha llegado al Consejo, por lo que se le daría ingreso, si los/las Consejeros/as acuerdan, para que sea tratado en la comisión correspondiente.

El Secretario explica que el Expediente debe enviarse a CONEAU antes de fin del presente mes.

### PASA A COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

# 4. DESPACHOS DE COMISIONES

### **4.1. VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

# <u>AÑO SABÁTICO</u>

 2023-00101921 - ARQ. LIBORIO, MIRIAM. SOLICITA AUTORIZACIÓN LICENCIA POR AÑO SABÁTICO.

El Secretario lee el Despacho

<u>ACONSEJA:</u> OTORGAR LICENCIA POR AÑO SABÁTICO A PARTIR DEL 1 DE MAYO DE 2023 Y POR EL TÉRMINO REGLAMENTARIO. ELEVAR AL HCS PARA SU APROBACIÓN.

FIRMAN: LUVISOTTI, MALECKI, ANGIOLINI, MARENGO.

**APROBADO** 

### CONCURSO CON DICTAMEN DEL JURADO

 2022-00050704 (CUDAP. 52529/2019) - LLAMADO A CONCURSO CARGOS DE PROFESORES ASISTENTES CÁTEDRA URBANISMO II B.

El Secretario lee el Despacho

<u>ACONSEJA:</u> DESIGNAR AL ARQ. HÉCTOR NAZARIO PÁEZ FERREYRA EN UN CARGO DE PROFESOR ASISTENTE DE SEMIDEDICACIÓN EN LA CÁTEDRA DE URBANISMO II-B.

FIRMAN: DALVIT, MALECKI, LUVISOTTI, MARENGO.

**APROBADO** 

### AUTORIZACIÓN PARA DICTADO POSGRADO

3. 2023-00115546 - DR. ARQ. MARISTANY, ARTURO. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA EL DICTADO DE CLASES DE POSGRADO.





Av. Haya de la Torre S/N - Ciudad Universitaria | Tel. 54-351-5353640 Av. Vélez Sársfield 264 - Sede Centro | Tel. 54-351-4332091 Cárdoba, Argentina

faud.unc.edu.ar

# ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS

### El Secretario lee el Despacho

<u>ACONSEJA:</u> AUTORIZAR AL DR. MARISTANY A DICTAR CLASES DE POSGRADO MIENTRAS DURE SU SITUACIÓN COMO SECRETARIO GENERAL DE LA FAUD.

FIRMAN: MALECKI, LUVISOTTI, MARENGO, ANGIOLINI.

**APROBADO** 

### 4.2. ENSEÑANZA

### **ACADÉMICAS**

**1.** 2023-00130544 – SECRET. DE INVESTIGACIÓN. PROPUESTA DE REALIZACIÓN WORKSHOP, ENCUENTRO Y VIDEO "CÓRDOBA DE LA NUEVA ANDALUCÍA, SANTA FE DE LA VERA CRUZ. 450 AÑOS DESPUÉS".

### El Secretario lee el Despacho

ACONSEJA: APROBAR LA REALIZACIÓN DEL WORKSHOP ENCUENTRO Y VIDEO "CÓRDOBA DE LA NUEVA ANDALUCÍA, SANTA FE DE LA VERA CRUZ. 450 AÑOS DESPUÉS" ORGANIZADO POR LA FAUD UNC Y LA FADU UNL, ENTRE EL 5 Y 10 DE JUNIO DE 2023. DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL LA ACTIVIDAD.

FIRMAN: PRADOS, CIVALERO, GIMÉNEZ, TOSELLO, ANGIOLINI.

**APROBADO** 

### 4.3. INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

# 1. 2022-01076012 - ESCUELA DE POSGRADO. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA HCD A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DETERMINADO POR LA ORD. HCS № 5/22.

El Secretario lee el Despacho

ACONSEJA: DAR CUMPLIMIENTO A LA OHCS-2022-5. APROBAR EL PROTOCOLO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE AULAS DE AUDIO-VIDEO-COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS CLASES DE LAS DIFERENTES CARRERAS DE POSGRADO, ELEVADO POR LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA FACULTAD.

FIRMAN: GIMÉNEZ, CIVALERO, PRADOS, MARENGO.

La consejera **Tosello** aclara que no se entendía la urgencia del tratamiento, dado que las carreras de posgrado no han comenzado. Continúa diciendo que el Protocolo se vuelve un Reglamento, en la modalidad de funcionamiento, por lo que considera importante tener el acuerdo del Comité Asesor de Posgrado, integrado por los/las Directores/as de las Carreras. Señala que en el Protocolo hay cosas muy detalladas que pueden ocasionar inconvenientes a la hora de llegar al funcionamiento, por lo que propone su revisión, aclarando que ello no es con ánimo de ir en contra de la propuesta, sino para que se aclaren cuestiones de funcionamiento y cuestiones operativas. Dice que hay problemas con las aulas para la modalidad híbrida, que se supone que es una herramienta para que ese Protocolo sea aplicable, pero que se detectan inconvenientes de funcionamiento de micrófonos o de conexiones a internet. Reitera la propuesta de poder revisar el Protocolo propuesto, si no hay una urgencia de aprobarlo en la presente Sesión.

El **Vicedecano** señala que habría que consultar con el Director de la Escuela de Posgrado, porque quizás las Carreras están funcionando sin marco legal, con respecto al Protocolo.

La consejera **Civalero** señala que el Expediente ha pasado por el Consejo Asesor de Posgrado por lo que ya tiene conocimiento de la propuesta.

La consejera **Tosello** indica que el Consejo Asesor se reunirá nuevamente durante la presente semana por lo que considera que se puede revisar junto con ellos. Dice que el Protocolo tiene cuestiones muy detalladas, que van más allá de o que solicita el Consejo Superior, y que luego tendrán problemas para llevar a cabo de manera cotidiana en cada una de las Carreras.

El consejero Bellitti señala que lo que propone la consejera Tosello no se expresa en otro Despacho.

La consejera **Tosello** dice que ella no firmó el Despacho, y reitera la solicitud de que el Expediente vuelva para revisión.

El **Vicedecano** acuerda que hay cuestiones en el Reglamento que se deberían haber propuesto de manera más general.

La consejera **Tosello** considera que, si fuera más general, luego se podría ajustar el funcionamiento de acuerdo al criterio de cada Carrera, pero que al ser tan específico puede generar inconvenientes a futuro.

El **Vicedecano** aclara que el Reglamento ya fue revisado por el Director de la Escuela y por el Comité Asesor de Posgrado.

La consejera **Prados** señala que hay una Ordenanza del Consejo Superior que fija el marco para la elaboración del Protocolo y que en esos términos se realizó.





Av. Haya de la Torre S/N - Ciudad Universitaria I Tel. 54-351-5353640 Av. Vélez Sársfield 264 - Sede Centro I Tel. 54-351-4332091 Córdoba-Argentina

Córdoba-Argentina faud.unc.edu.ar

# ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS

La consejera **Tosello** aclara que esa Ordenanza mezcla algunas cuestiones pedagógicas y administrativas y el Protocolo de la Facultad detalla demasiado el procedimiento, con una precisión que puede generar problemas si en algún momento se toma otra medida y pone como ejemplo el control de asistencia.

La consejera **Civalero** señala que lo que se especifica sobre la asistencia se entendía que era sólo para la clase inaugural y que es entendible dada la modalidad de dictado.

La consejera Tosello pone otro ejemplo de una cuestión administrativa que considera inviable.

El **Vicedecano** señala que sería importante aprobar este tipo de temas por unanimidad y propone hacer ajustes en comisión de las cuestiones que se consideren demasiado precisas.

El **Secretario** aclara que la primer propuesta que se envió contenía el Reglamento en el articulado de la Ordenanza y que luego se solicitó que se dicte una resolución de Consejo Directivo adhiriendo a la Ordenanza del Superior y adjuntando el Protocolo. Continúa diciendo que le preocupan los tiempos, y por otro lado, considera que si se hacen modificaciones se debe consultar con las personas involucradas.

La consejera **Tosello** señala con respecto a los tiempos, que recién se está terminando de aprobar la modalidad de cursado 2022, por lo que, aunque lo ideal sería que se apruebe lo antes posible, igual se tiene algo de margen. Además, reitera que sería importante esperar la reunión del Comité Asesor y convocarlo para plantear la posibilidad de un Protocolo que no traiga inconvenientes que luego el Consejo deberá estar salvando.

El **Secretario** propone que se trate en comisión y se convoque a una Sesión Extraordinaria la semana siguiente para no demorar la aprobación.

La consejera **Prados** opina que hay que confiar en lo que llega al Consejo, y que el Protocolo ya fue analizado y estudiado por lo que no considera correcto dudar de eso. Además, señala que está bien que ciertas cuestiones se precisen y que no se dejen libradas a cada Carrera.

El consejero **Bellitti** coincide con la consejera Prados en que no se debe poner en duda, porque fue tratado en la Escuela de Posgrado, luego de que se hicieran las observaciones que señaló el Secretario anteriormente.

La consejera **Tosello** señala que no pasa por ahí, sino que hay cuestiones que se deberían considerar con más cuidado para evitar inconvenientes a futuro. Menciona que cuando se leyó el Protocolo hasta la consejera Marengo que pertenece a la Escuela de Posgrado señaló que había cuestiones delicadas.

La consejera **Prados** dice que la consejera Marengo advirtió que no había asistido a las reuniones del Consejo de Posgrado.

El Vicedecano señala que la consejera Marengo firmó el Despacho de Comisión.

La consejera **Tosello** reitera que cree que el Protocolo tendrá inconvenientes en la implementación en las Carreras, y que lo único que dice en el Expediente es que fue tratado en el Consejo Asesor de Posgrado, y no dice que todos/as participaron y estuvieron de acuerdo. Insiste en que el espíritu no es ir en contra de algo que es necesario para el funcionamiento de las Carreras

El consejero **Bellitti** señala que en el caso que se produjera el pronóstico apocalíptico señalado por la consejera Tosello, siempre habrá tiempo de modificar el Protocolo.

La consejera **Tosello** dice que no es apocalíptico, porque todos los inconvenientes que se dan en el caso de los reglamentos que no están bien detallados, vuelven como un problema al Consejo, y que el ámbito para discutir esos casos es precisamente el Consejo. Reitera que no está anunciando ningún escenario apocalíptico, sino que hay cosas que hacen al funcionamiento de cada Carrera que están detalladas y que traerán complicaciones. Dice que tiene conocimiento del Área de Posgrado porque ha trabajado mucho tiempo allí, y saba que hay cuestiones del Protocolo que traerán complicaciones.

El **Vicedecano** señala que probablemente las Carreras tendrán que modificar algunas cuestiones en su funcionamiento para adaptarse al Protocolo.

La consejera **Prados** le dice a la consejera Tosello que cuando ella trabajaba en Posgrado no había dictado híbrido, sino que era presencial, por lo que la realidad que ella conoce no es la realidad actual.

La consejera Tosello dice que eso surgió en la Pandemia.

La consejera **Prados** dice que por eso hay que regular el funcionamiento.

La consejera **Tosello** señala que no está en contra de que las Carreras tengan una modalidad híbrida.

- El **Vicedecano** insiste en que se debe decidir si se vota el Despacho o se trata nuevamente en una comisión.
- El **Secretario** indica que las opciones son las señaladas por el Vicedecano, o sea que se produzca la votación del Despacho o que haya acuerdo en que vuelva a tratarse en comisión.
- El Vicedecano pregunta si hay acuerdo en que vuelva a comisión.
- El consejero Bellitti dice que acuerda siempre que haya una sesión extraordinaria para no demorar.
- El **Vicedecano** dice que no le parece correcto esperar a que el Consejo Asesor se reúna, cuando ya opinó sobre el Protocolo, porque es dudar de que haya sido consultado.
- La consejera **Tosello** sugiere que se convoque al Consejo Asesor de Posgrado a la comisión.
- El Vicedecano dice que no, que eso es lo que se está ignorando, que el Consejo ya participó.

### Conversaciones generales.

La consejera **Civalero**, en referencia a las cuestiones del Protocolo, considera importante la cuestión de la asistencia y la cuestión de que no hay responsables.





Av. Haya de la Torre S/N - Ciudad Universitaria | Tel. 54-351-5353640 Av. Vélez Sársfield 264 - Sede Centro | Tel. 54-351-4332091

faud.unc.edu.ar

# ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS

La consejera **Tosello** dice que el Protocolo abre a ciertas problemáticas que se vienen dando en Posgrado y las pone en evidencia.

El **Secretario** indica que corresponde dar lectura al Despacho para proceder a su votación.

CIVALERO SÍ

ANGIOLINI ABSTENCIÓN

PRADOS SÍ BELLITTI SÍ SORIA SÍ SENMARTÍN SÍ

TOSELLO ABSTENCIÓN

DALVIT SÍ
VIALE LESCANO SÍ
CHINI SÍ
LUVISOTTI SÍ
SEGOVIA SÍ
Votos Positivos: 10
Abstenciones: 2

### 5. ASUNTOS ENTRADOS

**APROBADO** 

# PARA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

1. 2023-00242909 - ESP. ING. CULASSO, MARÍA GABRIELA. SOLICITA LICENCIA COMO CONSEJERA ESTAMENTO PROFESORES TITULARES.

PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

- **2.** 2021-00526756 SECR. ACADÉMICA FAUD. LLAMADO A CONCURSO CARGOS PROFESORES ASISTENTES CÁTEDRA MORFOLOGÍA I A (CARRERA ARQUITECTURA).
  - CON DICTAMEN DEL JURADO

PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

**3.** 2023-00242235 - ARQ. ÁLVAREZ, TERESITA. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DICTADO DE CLASES DE POSGRADO.

PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

4. 2023-00256446 - ARQ. HERNANDEZ, SILVIA PATRICIA. SOLICITA REMUNERACIÓN DE TAREAS SEMINARIO DOCTA.

PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

5. 2023-00259931 - D.I. SARNAGO, ESTEBAN. SOLICITA NOMBRAMIENTO COMO PROFESOR TITULAR INTERINO CÁTEDRA DISEÑO INDUSTRIAL IV.

El consejero Bellitti pregunta si el Diseñador Industrial hace la solicitud.

El **Secretario** dice que sí, que seguramente los/las Consejeros/as lo analizarán en comisión, y que quizás deba adjuntarse al Expediente del concurso que está en la Dirección de Asuntos Jurídicos, pero que el Diseñador Industrial solicita que hasta tanto se resuelva, se lo designe en forma interina.

PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

- **6.** 2023-00199851 ARQ. MEDINA, REBECA. ELEVA INFORME REFERENTE AÑO SABÁTICO. PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
- 7. 2023-00191830 MALDONADO, ANABELLA EUGENIA. ELEVA SOLICITUD DE MESA ESPECIAL DE ESTUDIANTES FAUD ASIGNATURA ESTRUCTURAS III.
  2023-00204520 MORALES, WENDY ANDREA. ELEVA SOLICITUD DE MESA ESPECIAL DE ESTUDIANTES FAUD ASIGNATURA ESTRUCTURAS III.

PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO





Av. Haya de la Torre S/N - Ciudad Universitaria | Tel. 54-351-5353640 Av. Vélez Sársfield 264 - Sede Centro | Tel. 54-351-4332091 Cárdoba Argentina

faud unc edu ar

# ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS

2023-00242289 – MARTÍNEZ, HORTENSIA, SOLICITA INCORPORACIÓN DE MESA ESPECIAL ASIGNATURAS HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III Y ESTRUCTURAS III.

PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

### PARA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

9. 2023-00168322 - ARQ. SCULLY, MARIANA. SOLICITA DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO EL "WORKSHOP INTERNACIONAL DE IMPRESIÓN 3D BIOMATERIALES".

PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

10. 2023-00211869 - ARQ SORIA, GERMÁN. SOLICITA DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO Y HORAS CRÉDITO PARA LA ELECTIVA EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS PARA LA ACTIVIDAD "EXPERIENCIA MENDOZA" (WORKSHOP MICROARQUITECTURA).

PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

11. 2023-00201160 - ARQ. NANZER, CRISTIAN. SOLICITA DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO ACTIVIDAD MUEVE! 2023 - I TALLER REGIONAL DE PROYECTO SOBRE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.

PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

12. 2023-00236690 - ARQ. FERRARO, ORLANDO. SOLICITA DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO JORNADA "EL EJERCICIO DE LA ARQUITECTURA VISTO DESDE EL CCC".

PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

### 6. PARA TOMA DE CONOCIMIENTO

### 6.1. DEL DECANATO

- RESOLUCIONES AÑO 2023: DESDE EL № 205 HASTA EL № 307 DISPONIBLES EN: https://digesto.unc.edu.ar/handle/123456789/18/recent-submissions?offset=0 SE TOMA CONOCIMIENTO
- 7. RESOLUCIONES DECANALES 2023 *AD REFERENDUM* DEL H.C.D. № 208, 209, 218, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 237, 239, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 278, 279, 280, 287, 288, 290, 292, 296, 298, 299, 300, 301, 302

## **APROBADAS**

La consejera **Tosello** cuestiona las designaciones interinas de docentes por resoluciones ad referéndum, y reitera la importancia de que esas designaciones pasen por el Consejo. Insiste en que no tiene voluntad de retrasar cuestiones, pero que el procedimiento que se da de manera administrativa debe cambiar, porque si el Consejo debe hacer esas designaciones, se les debe dar la importancia que tienen. Continúa diciendo que del listado de Resoluciones Decanales ad referéndum, veintinueve son designaciones docentes, que de los asuntos tratados en sesión son cinco y doce son asuntos entrados. Reitera que como Consejo hay que dar a esas designaciones el lugar que corresponde. Cita como ejemplo las Resoluciones 223 y 224 que son las designaciones interinas de todos/as los/las docentes de las carreras de Arquitectura y de Diseño Industrial, y pregunta por qué eso no se pudo tratar si hubo tiempo en dos sesiones anteriores. Sostiene que la propuesta es para mejorar la calidad institucional, o sea para que funcione de acuerdo al circuito que corresponde. Agrega que no lo dice en otros términos que esos, y que no se trata del fondo de la cuestión, sino del procedimiento. Reitera que quiere hacer hincapié en eso.

El **Vicedecano** dice que quiere hacer hincapié en la frase de la consejera Tosello: "mejorar la calidad institucional", y considera que, si se dice eso, está implícito que las cosas no se hacen bien. Indica que, si se piensa así, los/las Consejeros/as deben solicitar una consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos. Propone, si los/las Consejeros/as desean, citar al Director de Personal para que explique en qué situaciones las designaciones ingresan al Consejo y por qué. Dice que todos los cargos que aparecen en esas Resoluciones que mencionó la consejera Tosello, que se llaman resoluciones ómnibus, son los cargos que ya han sido concursados en el pasado y que vienen teniendo renovaciones sucesivas hasta tanto se dan los concursos regulares o haya algún cambio de situación. Continúa diciendo que no son designaciones nuevas, y que tiene que ver con un funcionamiento que tiene ritmos y tiempos bastante acotados, y que lo ve a diario en la Oficina





Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Av. Haya de la Torre S/N - Ciudad Universitaria | Tel. 54-35 Av. Vélez Sársfield 264 - Sede Centro | Tel. 54-351-4332091 Tel. 54-351-5353640

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS

de Personal. Señala que si los/las Consejeros consideran que ese procedimiento está mal, o que no es reglamentario, o que incluso hasta una vez se usó la palabra anti estatutario, hagan la consulta por escrito a la Dirección de Asuntos Jurídicos, porque no se debería estar cometiendo ese error. Dice que esa es la respuesta y que no amerita entrar en diálogo.

La consejera Tosello dice que reitera ese pedido.

El Vicedecano agrega que considera que no tiene sentido poner en la balanza una cuestión cuantitativa como lo que planteó la consejera Tosello de decir que hay veintinueve resoluciones ad referéndum y cinco asuntos entrados, porque es como decir cuántos docentes tiene la Facultad y cuántos reglamentos se aprueban. La consejera Tosello interrumpe.

El Vicedecano señala que desea terminar de hablar. Reitera que no tiene sentido poner cuestiones cuantitativas, porque por ejemplo analizando la Resolución ómnibus de cada Carrera, podría haber una resolución por cada docente y en ese caso no serían veintinueve sino trescientas, por lo que las cuestiones cuantitativas no pesan para dar validez al punto de ver si se está funcionando bien o mal. Agradece.

La consejera Tosello dice que la cuestión cuantitativa es a modo de decir que los temas que podrían tratarse a través del Consejo porque es necesario que se definan en ese ámbito, no se está haciendo.

El Vicedecano insiste en que no es necesario que esos temas se definan en Consejo.

La conseiera **Tosello** dice que lo establece el artículo 59 del Estatuto.

El Vicedecano dice que si la consejera Tosello considera que si eso es anti estatutario pida la consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos. Agradece.

El Secretario agrega que las resoluciones de renovación de los cargos son obligatorias y que eso no es un tema a debatir, pero que habría que analizar si se pueden prever con tiempo para que se hagan resoluciones de Consejo o si está bien que se hagan decanales ad referéndum. Continúa diciendo que esas designaciones no sólo quedan en la Facultad, sino que van a la Dirección de Personal de la Universidad, por lo que, si el procedimiento no fuera correcto, sería observado. Señala que se resuelven de esa manera para agilizar los procesos administrativos y no atosigar al Consejo con esas resoluciones. Finaliza diciendo que es válido que se consulte.

La consejera Tosello considera que no es atosigar al Consejo, sino que es su función.

El Secretario señala que el Consejo puede no aprobar alguna resolución ad referéndum, con la argumentación que corresponda.

La consejera **Tosello** dice que lo único que cuestiona es el procedimiento.

La consejera Luvisotti señala que, con respecto a la cuestión administrativa mencionada y en referencia a la Resolución ómnibus, por ejemplo, un docente no podía hacer el trámite de categorización en investigación hasta que la Facultad no enviara la nueva información de sus cargos actualizados, o sea que hay una cadena de trámites requeridos para obtener esa categorización, y que es vital para la docencia, sobre todo para los interinatos. Agrega que la carga de las resoluciones de designaciones del mes de abril es la más importante a nivel Universidad, y que es la forma administrativa de que los/las docentes pueden tener los cargos al día para acceder a otras cuestiones como la categorización.

### 8. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

2023-00270418 - DIRECTOR ESCUELA DE POSGRADO. SOLICITA DESIGNACIÓN AUTORIDADES Y DOCENTES DE LA NUEVA ESPECIALIZACIÓN EN ERGONOMÍA Y FACTORES HUMANOS. INGRESADO EN ÍTEN 3. PROPUESTA DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS PASA A COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO





Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Av. Haya de la Torre S/N - Ciudad Universitaria I Tel. 54-351-5353640 Av. Vélez Sársfield 264 - Sede Centro I Tel. 54-351-4332091 Córdoba-Argentina faud.unc.edu.ar

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS

# FECHA PRÓXIMA SESIÓN

Sin más asuntos por tratar, finaliza la Sesión Ordinaria el día doce de abril de dos mil veintitrés a la hora diecisiete, y se fija la próxima Sesión Ordinaria, para el día veintiséis de abril de dos mil veintitrés a la hora dieciséis.

Se procede a la Firma de la presente Acta:
CIVALERO, Roxana:
ANGIOLINI, Silvina:
PRADOS, Silvina:
BELLITTI, Eduardo:
SORIA, Germán:
SENMARTÍN, Pablo:
TOSELLO, S. Belén:
DALVIT, Emilse:
VIALE LESCANO, Santiago:
CHINI, Mercedes:
LUVISOTTI, Leticia Noelia:
SEGOVIA, Lorena:
RICAZIO 12HOVEL

Dr. Arg. ARTURO MARISTANY SECRETARIO GENERAL Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño